

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a Despacho del señor Juez, informando que el día 02 de febrero del 2022, se allegó electrónicamente a este Despacho, por parte la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona norte, requerimiento respecto del pago de derechos. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 03 de febrero de 2022.

Nestor Raúl Ruíz Botero.
Escribiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Medellín, jueves tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00218-00
PROCESO:	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE:	GERARDO PARRA ALZATE
DEMANDADOS:	GABRIEL DE JESUS ROJAS Y MARGARITA SOLANO ORTIZ
INSTANCIA:	Primera Instancia
DECISIÓN:	Incorpora y requiere apoderado judicial demandante
AUTO:	Auto de sustanciación.

Conforme a la anterior constancia secretarial, se ordena incorporar al proceso, el requerimiento hecho por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona norte, respecto del pago de derechos.

Se inserta con este auto, pantallazo contentivo de la respuesta ofrecida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ



2022 10:56 Correo: Juzgado 12 Civil Circuito - Antioquia - Medellín - Oficina

RE: OFICIO 006 REGISTRAR NORTE / 2021-00218

Documentos Registro Medellín Zona Norte
<documentosregistromedellannorte@supernotariado.gov.co>
No. 000000011318-00

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <cc12med@antioquiainjusticia.gov.co>
CC: magistradoantioquiainjusticia@antioquiainjusticia.gov.co <magistradoantioquiainjusticia.gov.co>
Medellín, 02 de febrero de 2022

Señores,
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE GRAJAS DE MIBELUN

En aras de agilizar el proceso de radicación y pago de derechos registrales de la presente cancelación de medida cautelar, respectivamente le solicitamos informarnos el interés que se atenga a la OFI Medellín Norte a la Hoja 8 para realizar el proceso de pago en los próximos 3 días hábiles siguientes a esta comunicación.

En caso de no presentarse la parte interesada, la oficina procederá a realizar la radicación y tendón que esperar la notificación del mayor valor correspondiente a los derechos registrales.

Estamos ubicados en la carrera 47 # 32-222 int 201, Centro Comercial el Pajar, en Medellín.
Horario: De lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM y de 5:00 PM a 6:00 PM.
Debe tener en cuenta que los horarios pueden ser modificados sin previo aviso.

Cordialmente,
FABIAN ORFEO OSORIO
Coordinador
Oficina Medellín Zona Norte

Del Juzgado 12 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <cc12med@antioquiainjusticia.gov.co>
Destinatario: MIBELUN, 2 de febrero de 2022 8:29 a. m.
Para: Documentos Registro Medellín Zona Norte
<documentosregistromedellannorte@supernotariado.gov.co>
CC: magistradoantioquiainjusticia@antioquiainjusticia.gov.co <magistradoantioquiainjusticia.gov.co>
Asunto: OFICIO 006 REGISTRAR NORTE / 2021-00218

Buenos días, por medio de la presente se remite el Oficio nro. 006 librado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA, instaurado por el Señor GERARDO FARRA ALZATE en contra de los señores GABRIEL DE JESUS RODAS Y MARCELA ISLAND ORTIZ Radicado 0500131030120021800

Favor acatar recibo,
Cordialmente,
Hugo Alberto Jiménez Valencia
Asistente Judicial